REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

1D

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA SURFINCO S.A.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de fijación del capital autorizado, aumento de capital suscrito y reforma del estatuto de la compañía **SURFINCO S.A.**, se otorgó en la ciudad Guayaquil el 29 de agosto de 1997 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Dr. Luís Cabezas Parrales, mediante Resolución No. 97-2-1-1-04745 el 30 OCT 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1925 LF el 5 de noviembre de 1997

2.- **OTORGANTES.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Arq. Rafael Ordóñez Arellano, en su calidad de Gerente General de la compañía, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana con domicilio en esta ciudad.

3.- **CAPITAL AUTORIZADO.-** La compañía fija su capital autorizado en DIEZ MILLONES DE SUCRES.

4.- **CAPITAL SUSCRITO.-** El capital suscrito de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de MIL SUCRES.

5.- **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.-** El capital suscrito de la compañía se aumenta en la suma de S/3.000.000, con lo cual queda elevado a la suma de S/5.000.000

6.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente en la siguiente manera: 100% en numerario.

7.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** Como consecuencia del aumento de capital, se reforman los artículos quinto y sexto del estatuto social los mismos que dirán: ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES. El capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.- ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas de la cero cero uno a la cinco mil inclusive..

JI.

Guayaquil, 11 de noviembre de 1997

AB. NORMA ITURRALDE AREVALO
SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL(E)

edp.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....